

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,048.] BUENOS AIRES, LUNES 29 DE ABRIL DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

POLITICA.

Destruccion de los antiguos gobiernos.

(Continuación.)

La historia nos enseña, y no es esta la menos importante de sus lecciones, que las medidas que destruyeron esa soberbia fábrica social, que neutralizaron el poder conservador del Areópago, y transfirieron la autoridad suprema á una fogosa demagogía, fueron inspiradas por Pericles Alcmeonide. El hombre que dió el primer golpe á la aristocracia, que entregó los ricos á todos los caprichos de una multitud hambrienta y envidiosa, era el mas noble de todos los ciudadanos de Atenas, designado por su nacimiento y talento para ser el gefe del órden que destruyó. Libertando las deliberaciones de la asamblea y el pueblo del contrapeso del Areópago, que, semejante á la cámara de los Pares, estaba investido de un poder judicial y político, Pericles despojó la constitucion de esa estabilidad de que la habia dotado el genio de Solon, y la entregó á todo el desenfreno del pueblo. El Areópago dejó de gobernar como una máquina arreglada, y obedeció á todas las impulsiones del demagogo acreditado.

Estos son los hechos que cuenta la historia. Ahora es digno de examinar cuales fueron los motivos que pudieron determinar á Pericles á seguir esta línea de conducta, para establecer algun principio que nos guie en la apreciacion del carácter público de nuestros hombres de estado contemporaneos. Su ambicion personal no solamente habia destruido todo el interés que debia tener por el órden á que pertenecia, aun por un sentimiento de egoismo, sino que no le permitió ver la ruina inevitable á que conducia su país. En efecto, parece como si con intencion deliberada hubiese destruido el ascendiente de su órden, cuando se examina la composicion del Areópago antes de sus reformas. Este famoso cuerpo se componia de un número limitado de hombres escogidos entre los mas eminentes de aquel tiempo, y de todos los nobles, ó *euparides* de Atenas, distinguidos por su razon y la estension de sus propiedades. El Areópago presentaba, pues, una barrera insuperable á las miras ambiciosas de Pericles que conocia muy bien que le costaria menos dirigir una multitud susceptible de toda clase de impresiones que una asamblea compuesta de elementos iguales. En conse-

cuencia se decidió á descargar del lastre la nave del estado, y el suceso correspondió á su esperanza.

La aristocracia es verdad no sucumbió sin defenderse; sostuvo una honrosa lucha contra el torrente del poder democrático; pero todo concluyó con el destierro de Tucydides, y el demagogo Pericles quedó de hecho autócrata de Atenas hasta el fin de sus dias. Durante una parte de esta época el poder de su genio fué bastante para contener las borrascas que el mismo habia preparado. Pero vió despues con desasosiego que el placer se desvanecia, y no pudiendo reprimir ya tempestades siempre prontas á estallar, quiso al menos dirigir las. Se metió en la guerra del Peloponeso, como Mr. Pitt en la de la revolucion, para conservar un poder que se le escapaba; pero al menos Mr. Pitt, haciendo la guerra, salvó la constitucion de Inglaterra, mientras que los últimos vestigios de la de Atenas perecieron en la agresion del Peloponeso. Atenas que en los tiempos en que el Areópago conservaba su saludable supremacia, era, segun la expresion de uno de sus ciudadanos mas ilustres, uno de los ojos de la Grecia, despues de algunos años corridos bajo el imperio de una reforma que creia conveniente, vió aniquilar su escuadra, arrasar sus muros hasta el plan del suelo, y fué despojada de todas sus colonias. Esto no es todo; se le sometió á un gobierno odioso por las manos de sus rivales hereditarios. Durante todo este tiempo la agitacion interior habia sido menos violenta que la guerra exterior. La voz elocuente y dulce de Pericles habia dejado de hacerse oír en las arengas de la tribuna en donde no resonaban mas que groseras invectivas de Cleon. Sin embargo, muy pronto se presentó sobre la escena un nuevo gefe que con justo título se atrajo las miradas de todos. Este era Alcibiades, sobrino de Pericles, dotado por la naturaleza de todas las cualidades propias para hacerse un gefe popular. Si no tenia en sus miras políticas toda la profundidad de su tio, compensaba su inferioridad á este respecto con el resplandor de un genio que deslumbraba á todos, y con modales seductores que le ganaban los corazones. Ademas se habia familiarizado en la escuela de Sócrates con todos los conocimientos de su tiempo.

Sin embargo de estos dones naturales y de la flexibilidad de sus principios que le permitian tomar sucesivamente las direcciones políticas mas propias para servir

á sus miras ambiciosas, acabó por cansarse absolutamente de obedecer los caprichos populares; y en una hora, tan fatal para él como para su patria, fatigado con la inutilidad de sus esfuerzos, fué á colocarse en las filas de los mas antiguos é implacables enemigos de Atenas. Asi es que talentos, que, bajo un régimen mas racional habrian hecho la gloria y aumentado la preponderancia del Atica, minaron todas sus bases. Es un hecho desconsolador, aunque muy curioso para el conocimiento del hombre, que la actividad infatigable que caracterizaba á Pericles y Alcibiades, era el síntoma de una excitacion mórbida del cerebro, que desenvolviéndose en sus hijos, se hizo despues una verdadera enagenacion mental. En este desórden la posteridad de estos dos grandes hombres reproducia algunas señales de su genio particular. Los hijos del grau Pericles eran maniáticos y melancólicos, y los del impetuoso Alcibiades, segun dice Aristóteles, tenian acciones de un frenesí violento.

En Roma vemos un estado de cosas que se asemeja en algunos respectos al que existia en ciertas naciones del continente. Una casta, ennoblecida por la sangre, monopolizaba todos los grandes empleos del estado, y podia solamente ser elevada por eleccion á las diferentes magistraturas; pero esta legislacion de privilegios fué destruida por las leyes Licinias despues de una lucha prolongada entre los patricios y plebeyos. Desde esta época estuvo abierto á todos los ciudadanos el camino de los primeros honores del estado. El patriciado no conservó casi mas que la posesion esclusiva de algunos destinos que pertenecian á las ceremonias del culto. Este sistema que tiene tanta analogia con nuestras actuales instituciones, se mantuvo mas de dos siglos. Mientras duró Roma, hizo progresos en todas las artes de la civilizacion, y aumentó constantemente su poder. Despues de una lucha, que no podia sostenerse sino por un estado cuyo principal elemento era constituido por una poderosa aristocracia, hizo desaparecer de la faz del mundo á Cartago su rival; y en los cortos intervalos de esta terrible contienda, acabó, como por pasatiempo, otras conquistas que no eran casi ni menos importantes ni menos difíciles. Su copa de felicidad estaba llena; se hallaba á sus pies el mundo occidental, y solo disensiones interiores podian empañar su gloria y comprometer su seguridad.

(Continuara.)

INTERIOR.

CORRIENTES.

Corrientes, febrero 4 de 1833.

El infrascripto, Gobernador de Corrientes, ha recibido la nota circular fecha 20 de diciembre último, en la que el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce se sirve manifestarle, que en sesion de 12 del indicado mes ha sido investido de la autoridad suprema de la provincia de Buenos Aires por la H. S. de RR. segun lo demuestra la ley que en copia autorizada acompaña, y que, animado de los mas sinceros deseos por la felicidad de todos los pueblos que forman la República Argentina, se esmerará en sostener y estrechar las relaciones amistosas y fraternales, que felizmente existen entre el Gobierno de Buenos Aires y el de esta Provincia; como igualmente en llenar todos los compromisos solemnemente contraidos.

Muy satisfactorio ha sido al Gobierno de Corrientes, haya recaido la eleccion para un destino de tan alta importancia en el Exmo. Sr. General à quien habla el infrascripto; pues los servicios y grandes esfuerzos que ha hecho en favor de la causa de los pueblos, le dan un justo titulo à tan sagrada confianza; y el Gobierno de Corrientes, consecuente à sus principios, cumple con el grato deber de asegurar à S. E., que mantendrá por su parte ileas las relaciones de amistad y buena inteligencia, tan necesarias para la consolidacion del órden y prosperidad de toda la República, y observará religiosamente los pactos establecidos à tan digno objeto.

Con estos sentimientos el Gobierno de Corrientes felicita del modo mas expresivo al Exmo. de la provincia de Buenos Aires à quien se dirige, protestandole las seguridades del aprecio y respeto con que le saluda.

PEDRO FERRE.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Ramon Balcarce.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 29 DE ABRIL DE 1833.

Ayer se celebraron las elecciones con arreglo à lo que prescriben las leyes vigentes de la Provincia. Esperabamos poder hablar con alguna precision del resultado definitivo de un acto tan importante: pero lo hemos aguardado en vano hasta una hora muy avanzada: asi es que nos limitamos à anunciar que la lista que parece haber reunido el mayor número de sufragios, es la que insertamos à continuacion.

Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.
Dr. " Gregorio Tagle
" " Mateo Vidal
" " Francisco Silveira
" " José Francisco Ugarteche
General " Felix Olazabal
Dr. " Ignacio Martinez
" " Diego Alcorta
" " Epitacio del Campo
" " Juan José Cernadas
" " Vicente Arraga
" " Miguel Riglos

Indicaremos en el número de mañana los votos que ha obtenido cada uno de los electos, à quienes deseamos el mayor acierto en sus árduas y eminentes funciones, para que correspondan à la confianza del pueblo y à las exigencias públicas.

NECROLOGIA.

La muerte acaba de arrebatarnos el día 21 del corriente, y à los 75 años de su edad, al coronel D. Pedro Andres Garcia, natural de Santillana, en las montañas de Santander, uno de los muy pocos patriotas venerables, que nos restaban ya de aquellos que en clase de gefes militares tuvieron una parte distinguida en el espléndido triunfo de 5 de julio de 1807, y de los que contribuyeron à fundar la independencia de la República el dia 25 de mayo de 1810.—Dotado de una alma ardiente, y de un talento superior, cultivado con esmero en el colegio de Esculapio, de su provincia, y luego por una constante aplicacion à la lectura, se manifestó siempre mas elevado que los destinos comunes en la sociedad en tiempos ordinarios, y capaz de los mas altos en las grandes crisis políticas.—Amante apasionado de la gloria de su nacion, y de la de esta ciudad que amaba con extrema predileccion, se lanzó à defenderlas con una con-agracion heroica al frente del batallon de montañeses en el famoso dia 5 de julio de 1807. Unido constantemente desde entonces con los cuerpos militares de patricios, hizo una oposicion valiente à las pasiones que turbaron este pais, y mantuvo con mano firme la autoridad legal y los derechos de los hijos de su patria adoptiva; hasta el memorable dia 25 de mayo de 1810. La posicion del coronel D. Pedro A. Garcia era tremenda, y para mantenerse con honor en aquellas circunstancias no bastaba el coraje, ni una decision ciega y maquinal, era preciso una alma grande, y un espíritu capaz de ver entre las tinieblas del caos de una sociedad que se disuelve, con la misma claridad con que verá y juzgará la posteridad. El conoció así la necesidad, la justicia, y la conveniencia universal de la independencia americana. El juzgó, como empieza à juzgar la misma España, esta cuestion de la emancipa-

cion de las colonias tan importante à ella misma, y se pronunció decididamente por ella. No le arredraron peligros mayores que los de la muerte, ni le halagó tampoco la perspectiva de un porvenir lisongero para su persona, pues conocia demasiado bien el curso inevitable de las revoluciones de esta magnitud. Si nos detenemos un poco sobre aquellos dias para siempre gloriosos, no podremos negar sin ingratitud el tributo de nuestro amor y respeto à los hombres que fundaron la independencia de que gozamos.

Establecida la primera junta gubernativa, fué destinado el Coronel D. P. A. Garcia à una expedicion à Salinas en las pampas. Su celo ardiente por la prosperidad de la provincia, y su genio supieron hacer grande é importantísima una comision que parecia pequeña. El hizo conocer al Gobierno la necesidad de un plan de fronteras digno de la nueva posicion del pais, è indispensable à su prosperidad futura. Su prevision lo hacia pasar mucho mas allá de los límites en que se quedan siempre pegadas las almas pequeñas. Desde los primeros dias de la revolucion él midió la importancia de una obra desdenada entonces, y que es reputada hoy como la mas vital de la provincia. Los viages hechos por el Coronel Garcia al desierto y en medio de las tribus feroces, prevenidas unas contra el Gobierno, y animadas otras por incursiones felices; viages hechos unos con escasez, y aun mesquinos recursos, y otros casi solo graduados de temerarios por los patriotas que conocian bien los peligros, prueban su celo infatigable por el bien de la provincia. Las memorias y escritos que ha dejado le aseguran un titulo intachable à una parte de la gloria que resulte del establecimiento del nuevo plan de fronteras. Rendido por los años, postrado por los achaques y privado al fin de la vista, su consuelo mas dulce era el hablar y entretenerse sobre la prosperidad de nuestros campos, y el engrandecimiento de su ciudad querida. Estos sentimientos no lo abandonaron hasta que dejó de existir. El no ha legado à su familia sino una memoria honorable, y nobles ejemplos que imitar.

POLICIA.

Relacion de los alcaldes y tenientes que han sido nombrados para el presente año en la seccion 3.ª

CUARTEL 14.

Alcalde

D. Gabriel Ferreira

Tenientes

D. Juan Pedro Lopez

" José Illas

" Sacarias Alberasturi

" José Elias

" Manuel Manrique

" José Borrallo

" José Vegara

" José Maria Arasubulo

" Diego Gonzalez

" Valentin Aparicio

" José Alvarez

" Domingo Ferré
" Juan Barcona
CUARTEL 15
Alcalde

D. Domingo Antonio Fraga
Tenientes

D. Narciso Perez
" Mariano Gutierrez
" Roscudo Fraga
" Raymundo Ramirez
" José María Alvarez
" Eusebio Monasterio
" Estevan Echaurre
" Joaquin Lopez
" Pablo Galeano
" Juan Quiroga

CUARTEL 16
Alcalde

D. Fermin Cuestas
Tenientes

D. Hilario Casa
" Pedro Torres
" Justo Romero
" José Gonzalez
" Joaquin Lucero
" Juan José Lopez
" Fernando Galindro
" Martín José Medina
" Nicolas Herrera
" José María de la O.
" Vicente Cuestas
" Agustín Bergara
" Pedro Burgos
" Benito Patiño
" Pedro Espindola
" Manuel Gonzalez

CUARTEL 17

Alcalde

D. Gavino San Martín
Tenientes

D. Marcelino Dicor
" Juan Cadenas
" Pedro Benites
" Francisco Sanchez
" Pedro Naranjo
" Santiago Silva
" Bernardo Lopez
" Torivio Iturrioso
" José Tuban
" Juan Obregon
" Lino Arias

CUARTEL 28

Alcalde

D. Aquilino Ochagavia
Tenientes

D. Valentín Alvarez
" Valerio Villoldo
" Vicente Gonzalez
" Apolinario Escudero
" Juan Garcia
" Miguel Ferreira
" José Santos Villoldo
" José Gonzalez

CUARTEL 29.

Alcalde.

D. Estevan Olive
Tenientes.

D. Juan Garcia
" Juan Pío Soto
" Teribio Soto
" Mariano Flores
" Martín Orrego
" Francisco Borven
" Anacleto Toran
" Santiago Luna
" Basilio Lopez

CUARTEL 30

Alcalde

D. Pedro Muñoz
Tenientes

D. Bacillo Araujo
" Marcelino Silveira
" Francisco Romero
" Agustín Cabrera
" Marcos Cuestas
" Juan de la Rosa Gutiérrez
" Francisco Silveira

CUARTEL 31.

Alcalde.

D. Manuel Mendez
Tenientes.
D. Manuel Abrego
" Esmeregildo Corrales
" Benito Aldana
" Simón Díaz
" Joaquín González
" Nicolás López

CUARTEL 46.

Alcalde.

D. Fermín Monteros
Tenientes.
" Francisco Morel
" Francisco Rosendi
" José Torres
" Florencio Burgeño
" Estanislao Campos

CUARTEL 47.

Alcalde

D. José María Sierra
Tenientes.

D. José Pintos
" Juan de la Rosa Rodríguez
" Pedro Santa-Cruz
" Reimundo Sierra

CUARTEL 50.

Alcalde.

D. Mariano Díaz.
Tenientes.
D. Eugenio González
" Lorenzo Carreras
" Luciano Iturrioso
" José Díaz
" Tiburcio Angenelo
" Juan Pío Rosendi
" Tiburcio Monteagudo
" Casiano de los Santos
" Patricio Ledesma
" Francisco Barrio-Nuevo
" Damasio Gómez

CUARTEL 4.º DE CAMPAÑA.

Alcalde.

D. Ventura González.
Tenientes.
D. Ignacio Obando
" Cristóbal Denis
" Benito Quiñones
" Carlos Corrales
" Bernabé Bojorque
" Francisco Domínguez
" José María Cueli

CUARTEL 5.º DE CAMPAÑA.

Alcalde.

D. Valerio González.
Tenientes.

D. Marcos Cruz
" Nicolás de la Sota
" Paulino de la Sota
" Juan Ardiles.
" Eusebio Montañeros
" Felipe Fabón
" Eusebio Fabón
" Lorenzo Gutiérrez
" Juan de Dios Díaz
" Francisco Romero

NOTA

Por equivocación no ha sido puesto D. Vicente Vils. en la relación de tenientes alcaldes del cuartel 13, cuyo individuo ha sido reelecto para dicho empleo en el presente año.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN
SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 25.

3.ª ÚLTIMA PUBLICACION.

D. Juan José da Silva, Santos,
Manuel Gomez, su Esposa y tres hijos,
Cadiz.
Antonio C. Loy, Cordoba.
Francisco Merlo, Gualleguay.
Francisco Gádez, Soriano.
Fernando Grané, id.
Manuel Aguilla, Rosario.

Nicolas Gonzalez Doblaz, Mercedes.

Da. María Ines Fretes, 2 hijos, Sanjúa.

D. Francisco Sarracán, Ro-ario.

Teodoro Martínez, Montevideo.

Antonio Olivera, Banda Oriental

Ramon Olivera id.

Estevan Navarro, una hija, Montevideo

DIA 26.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Benito Casales, Banda Oriental.

José Juan Cisneros, id.

Pedro Santos, id.

Domingo Santos, id.

Daniel Ranquel, id.

Antonio Cuyas, Entre-Ríos.

José Toll y Andino, Sta. Fé.

Felipe Bausas, Gualleguay.

Henrique Haynes, id.

DIA 27.

(1.ª PUBLICACION.)

Da. Rosario Campos, tres hijas Valparaíso.

D. Miguel Masias, Paraná.

Nicanor Ayala, Montevideo

Carlos F. Kalkman, Habana

Daniel Ragan id.

Remedios Hernandez, un sirviente, Gualleguay.

Juan Wheatley, Banda Oriental.

AVISO.

Siendo tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que da lugar á creeros vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponda el superior decreto que sigue.

Buenos Aires, enero 25 de 1831.

Art. 1.º Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patron de alguno liberto, le dará un boleto en papel comun, en el que exprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de paz de la parroquia; á consecuencia de la declaración que hagan á su presencia el amo y el criado, del verdadero dominio.

2.º El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

AL PUBLICO.

El Gefe interino de Policia, deseoso de que el público reporte todo el servicio que tiene derecho á esperar del departamento de su cargo; y convencido de que no obstante el mayor celo por parte de los empleados no es posible atender con la eficacia necesaria los infinitos ramos que les están encargados, ha creído conveniente publicar los principales artículos de la contrata que el actual asentista del alumbrado público ha celebrado con el Departamento de Policia, á fin de que todos los ciudadanos tomen la parte que les corresponde, y eviten en cuanto puedan se frustre su cumplimiento, participando al Gefe ó á los Comisarios de seccion los defectos que notaren.

Art. 3. El asentista iluminará desde una hora despues de puesto el sol hasta las doce de la noche.

Art. 4. Se exceptuarán del artículo anterior las noches de luna à las horas prefijadas para el alumbrado, en las que deberá durar este en menguante hasta dos horas despues de haber salido la luna, y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse desde el 4.º día de luna nueva.

Art. 9. Pagará un peso por noche de cada farol que se encienda despues de la hora prefijada en los artículos 3.º y 4.º ó que se apaguen antes por defecto de la vela, ó por estar mal colocada, roto el farol, ó descompuesto el armazon de hierro, ó por cualquiera otro motivo, de que sea responsable el rematador, ó que, aunque se haya apagado por alguna causa indisculpable, no haya sido encendido por el encargado luego que se le haya avisado: igualmente pagará tres pesos por noche de cada farol que falte ó no se encienda en toda la noche.

JUAN CORREA MORALES.

Buenos Aires, Abril 13 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DEL BANCO.

Se previene al público que en el nuevo arreglo de habilitacion de billetes menores desde 50 inclusive, han sido autorizados para firmar los empleados del Banco que se expresan.

De á 50, D. Rafael Rua y D. José María Robles.

“ 20 D. Rafael Rua y D. Manuel Hernandez.

“ 10 D. José María Robles y D. Fernando Calderon,

“ 5 D. José María Robles y D. Fernando Calderon

“ I D. Simon Rodriguez y D. Francisco Sales, y los que arriba estan comprendidos.

Buenos Aires, abril 27 de 1833.

3p.

INTERESANTE

SE vende una tienda en un buen parage y acreditada, con un principal regular, y se vende haciendo una rebaja de la tasacion; el que se interese ocurra al martillo de José María Giadaz, calle de la Reconquista No. 22.

AVISO

SE desea arrendar una quinta ó chacra, ó tomarla à medias, y que no diste mucho de la ciudad; ocurrase à esta imprenta que dará razon.

ab. 29 p.

OTOÑO, TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, de mal venereo, llagas interiores y exteriores, pujos, vomitos de sangre, dolores reumaticos, ó de otra enfermedad, sea la que fuere, ocurran à la calle del Cangallo, siete y media cuadra de la plaza de las Artes para el campo, en la ultima puerta de la calle à la izquierda frente al No. 395, que hallaran remedio para sus males. a29.

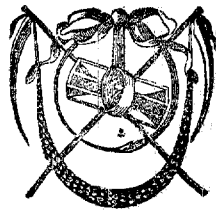
AVISOS

AVISO.

DESEA acomodarse un joven de 23 à 24 años, de capataz ó mayordomo de un saladero ó cualquier establecimiento en el campo; entiende de pluma y da garantías de su persona; el que lo necesite ocurra à la Calle de Suipacha No. 178. a19 3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una criada jóven robusta y sana, recién parida, sin mas motivo que el que ella misma no quiere estar en la casa, en la calle de Cangallo No. 243 viven sus amos. Al mismo tiempo una quintita que se cambia por ondos públicos ó deuda clasificada ó dinero por las dos terceras partes de su valor,



Da. Clara Ferreira, D. Manuel J. Garcia, y demas hermanos, viuda é hijos del finado Coronel D. PEDRO A. GARCIA (Q. E. P. D.) suplican à los Señores à quienes por olvido no se les haya pasado esquelá, se sirvan honrar con su asistencia los funerales que han de celebrarse hoy Lunes 29 del corriente en la Iglesia de Sto. Domingo à las 9½ de la mañana, à cuyo favor quedarán reconocidos.

ARBOLES Y OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.

EN una quinta cercana à la Boca del Riachuelo hay de venta, en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros arboles y plantas, injertos de damasco y de las mejores clases de duraznos, como son, príncos romanos, real jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavia y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces de semillas escogidas, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraísos, y acacias, alamos, sauces llorones y comunes, tixaras, tijerones y troncos de sauce; y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada, y un poco de semilla de alfalfa criolla. Para enterarse de los precios, y demas circunstancias puede ocurrirse à la calle de la Biblioteca No. 14 y 16. a27. 3p.

AVISO.

POR Superior decreto de 23 del corriente se han declarado por comiso las especies siguientes. 50 pesos metálico que aprendió el Resguardo en la Boca del Riachuelo à D. Domingo Perez patron de la Balandra Carmen.

14 piezas de encage detenidas en el punto del muelle al marinero Miguel L. f. y f.

2 terceroles de vino sobrantes del rancho en la balandra Flor del Rio.

400 estacas de varajo introducidas por Patron Francisco Peñaltes con procedencia del Monte en el lauchon Carmen.—Buenos Aires, Abril 25 de 1833.

SARMIENTO.

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

EN la tienda No. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quabranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio.

Chaquetones de bayeta à 10 ps 4 rs., fraques de paño superfino de 80 à 120, levitas de id id de 100 à 140, chaquetos de id fino de 14 à 26, id id superfino de 28 à 38, id de verano de 6 à 7, pantalones de paño fino de 9 à 20, id id superfino de 22 à 35, id de verano de 6 à 10, chalecos de varios géneros de 4 à 6, id de paño fino à 10, ponchos de id id de 32 à 36, capotes de barragan de 45 à 50; paños entrefinos de varios colores de 7 à 10, id finos de id id de 14 à 24, id superfinos de 30 à 35. Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeta, chapomas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. a26—3p.

AVISO.

UN Joven extranjero desea colocarse de mucamo en casa de algun Señor extranjero, bien sea para permanecer en la Ciudad, ó ya para seguir viaje à cualquier destino; para lo que ofrece informes respetables de su conducta moral. El caballero que necesite de sus Servicios se servirá dejar en esta imprenta el numero de su casa para ocurrir el interesado. a8.

JABON DE-HERMOSURA.

ESTE excelente cosmetico, limpia suaviza y blanquea muchísimo el cutis, quita el paño, los granos, preserva del solano y del sol. Se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, à 3 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59 una cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente à San Francisco. a19 3p.

AVISO.

SE vende una negra de buen servicio; ocurrase à la calle de Chacabuco No. 28 donde se puede ver. a11.

TERCIOPELOS SUPERIORES.

SE venden de todos colores y à precios equitativos en la calle de la Plata No. 72, esquina del Señor canonigo Colina. a23.

AVISO.

UN hombre anciano, y honrado à toda prueba desea encontrar colocacion en clase de portero en una casa respetable. En la calle de Suipacha No. 299 durán razon de este individuo. a23.

INTERESANTE.

PEDRO Richard y Ca, jardineros franceses ultimamente llegados con un surtido de arboles, plantas, cabezas de flores y semillas de todas clases, tienen el honor de ofrecerlas en venta à este respetable pueblo, asegurando la mudeacion de los precios. Viven calle de la Florida No. 49; se podrá tambien omar conocimiento del catalogo en esta oficina. a26. 8p.

AVISO A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscription con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha preparado à la Autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso à todas las personas à quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquelá, y que se sientan impedidos por la piedad de su corazon à contribuir por su parte à una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo eclesiástico, quieran hacerlo entregando à las puertas del mismo templo à un religioso que estará diputado à este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca. a26.

REGIMIENTO DE PATRICIOS.

Para el próximo mes de Mayo entran de servicio las compañías de granaderos 1.ª 2.ª y 3.ª del segundo Batallon, las que deberan presentarse en el cuartel del Regimiento el dia 30 del corriente à las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1833.



RAMIRO.

INTERESANTE.

SE vende una criada robusta y apta para todo servicio en la cantidad de 180 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; ocurrase al martillo de José María Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. a22.

SE VENDE

EN 350 ps. un buen puesto surtido de todo y que hace un buen diario; se vende porque el dueño trata de redondear sus negocios. El que guste tratar se verá con su dueño que vive en la calle de las Artes No. 74.

REMATES.

Por José María Giadaz.

Perú No. 21.

Hoy lunes 29 del corriente à las 11½ de la mañana y por orden de los SS. sindicos del concurso del Sr. D. J. Maria Escalada se rematará precisamente à la mejor postura los siguientes, 18 sillas doradas, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de id, 1 alfombra, 1 comoda de jacaranda, 1 tocador de espejo con cajones, 3 cuadros, otro id dorado, 1 ropero de caoba muy bueno, 1 anteojo, 1 sofa, 2 mesas de arrimo de caoba, otra id para el medio de la sala. 1 alfombra para sala de doce varas de largo de gergon en buen uso, otra alfombra de dormitorio, 1 bomba de cristal, 1 caxita de musica de sobre mesa, 4 floreros con sus fanales, 1 juego de café de China y varios libros.

EN SEGUIDA.—Se rematarán indispensablemente algunos otros muebles de otras pertenencias incluidos 2 bustos de marmol esquisito de Napoleon y de Maria Luisa esculpidos por el mas celebre maestro de la Italia, Caova; y tambien un coche nuevo construido en Europa de los mejores materiales con guarniciones nuevas de primera calidad muy comodo y liviano. y que perteneció al Sr. Ministro de S. M. B. con su correspondiente y hermosa yunta de caballos torcidos perfectamente diestros.

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.